

ORD. N°: 1368/2010

ANT.: Reunión sostenida con TACOVAL
A.G. con fecha 04 de mayo de
2010.

MAT.: Informa lo que indica.

VALPARAÍSO, 07 MAY 2010

DE : LUIS EDUARDO GONZÁLEZ BRITO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES REGIÓN DE VALPARAÍSO

A : SEÑOR PEDRO AGUILERA M.
PRESIDENTE ASOCIACION GREMIAL TACOVAL.

Con respecto a las inquietudes manifestadas por la Asociación que Ud. representa, en reunión sostenida con el Secretario Regional Ministerial que suscribe, con fecha 04 de mayo de 2010, informo a Ud. que:

- 1.- Mediante Resolución Exenta N° 620 de fecha 15 de febrero de 2010, se prorrogó la fecha de cumplimiento del artículo 45 del D.S N° 212/92 del M.T.T. establecida por Resolución 3.583 /2007.
- 2.- Que como consecuencia de lo anterior, la obligación de contar con terminales de vehículos que se ajustan al capítulo trece del D.S N° 47/92 del MINVU; **será exigible a contar del 1° de septiembre del año 2010.** Por este motivo los responsables de los **servicios urbanos prestados con taxis colectivos en el Gran Valparaíso**, deberán contar a esa fecha, con recintos recepcionados definitivamente por las Direcciones de Obras de las Municipalidades competentes y Resolución Exenta dictada por esta Seremitt. que autorice el funcionamiento de Terminal. En el caso de los responsables de servicio que no cumplan con dicho requisito se iniciarán los procedimientos administrativos sancionatorios que correspondan.
- 3.- Que sin perjuicio de lo anterior, en la actualidad todos los servicios urbanos deben contar al menos con un recinto ajeno a la vía pública, desde donde iniciar y culminar sus servicios. Este recinto debe cumplir con los requisitos señalados en la Resolución Exenta N° 851/2003 de esta S.R.M.
- 4.- Finalmente se informa a Ud. que el Programa Nacional de Fiscalización de la Subsecretaría de Transportes, con sede en esta región, velando por el estricto cumplimiento del artículo 47 del D.S N° 212/92 del M.T.T. efectuará múltiples actos de control con el objeto de verificar la existencia; despacho de vehículos y adecuada utilización de los terminales y recintos ajenos actualmente autorizados.

Saluda atentamente a Ud.



LUIS EDUARDO GONZÁLEZ BRITO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DE VALPARAÍSO



- LEGB/ACG/11/07/09
Distribución:
- 1.- Sr. Pedro Aguilera M., Presidente TACOVAL A.G.
 - 2.- Correlativo. ✓
 - 3.- Archivo.
 - 4.- Archivo profesional.

Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de
Valparaíso

Melgarejo N° 669, Piso 6, Edificio Esmeralda, Valparaíso - Fonos: (32) 25 94 687 - (32) 25 94